	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: AGOSTO 06 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NOMBRE SOLICITANTE:	EDGARDO LOZANO ORJUELA

Que la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [X] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversión / Rubro Presupuestal 2320202009 / Servicios para la comunidad , sociales y personales / Codigo Bpin 2024735850006

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, INGENIERO INDUSTRIAL, Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA, EN GERENCIA ADMINISTRATIVA Y/O EN GESTION DE ENTIDADES TERRITORIALES	ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, INGENIERO INDUSTRIAL, Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA, EN GERENCIA ADMINISTRATIVA Y/O EN GESTION DE ENTIDADES TERRITORIALES CON EXPERIENCIA GENERAL MINIMA DE TRES AÑOS (03) EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA NORMATIVA VIGENTE, QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO